



BASES

JUEGOS FLORALES: I TORNEO DE LITIGACIÓN ORAL CIVIL 2025

1. JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en su compromiso con una formación académica integral y orientada a la práctica organiza el **I TORNEO DE LITIGACIÓN ORAL CIVIL 2025** en el marco de los Juegos Florales de la Facultad; el mismo que pretende fortalecer las habilidades y destrezas en estrategias de litigación en materia civil de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Incentivar el estudio especializado en materias de Derecho Civil y Derecho Procesal Civil de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho.
- 2.2. Fortalecer habilidades de oratoria, redacción y lenguaje no verbal de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho.
- 2.3. Incentivar la investigación formativa de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, en el estudio de casos en materia civil.
- 2.4. Difundir y proveer un espacio para la formación integral de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, en materia civil, procesal civil y litigación oral civil.

3. DIRIGIDO A:

Estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano que tengan matrícula en el semestre académico 2025-I, del V al XII semestre de estudios.

4. COMISIÓN ORGANIZADORA

El Torneo está organizado por el Departamento Académico de Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano.

5. ETAPAS

El I Torneo de Litigación Oral Civil 2025 comprende una etapa previa de asignación de casos y dos etapas de competencia:

5.1 ETAPA PREVIA :

En ésta etapa se recibe la inscripción de los participantes, constatando que los



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



equipos concursantes, tengan la condición de matrícula en el semestre académico 2025-I y se les asigne por sorteo un caso así como la condición de patrocinio como demandantes o demandados.

5.2 PRIMERA ETAPA: ESCRITA

Inicia con el estudio del caso por los equipos inscritos, luego de lo cual presentan demanda, contestación de la demanda y/o demás escritos que correspondan a la etapa postulatoria del proceso civil de conformidad con el TUO del Código Procesal Civil.

5.3 SEGUNDA ETAPA: AUDIENCIA ORAL

Se desarrolla a través de la participación del equipo participante en una audiencia simulada que corresponde a la audiencia preliminar y audiencia de pruebas de conformidad con el TUO del Código Procesal Civil y la Oralidad Civil.

6. CALIFICACIÓN

Las etapas en competencia tendrán el siguiente puntaje:

6.1.ETAPA ESCRITA	50 PUNTOS
6.2.ETAPA AUDIENCIA ORAL	50 PUNTOS

El puntaje final de cada equipo se obtendrá de la sumatoria del puntaje obtenido por equipo en cada etapa.

7. REGLAS DE LA ETAPA PREVIA Y LAS ETAPAS DE COMPETENCIA

7.1. ETAPA PREVIA

- Los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, interesados en participar en el concurso deberán conformar equipos de solo cuatro (04) integrantes quienes tienen matrícula en el Semestre Académico 2025-I, pudiendo ser de distintos semestres de la carrera, debiéndose inscribir de acuerdo al cronograma.
- La inscripción al Concurso es gratuita.
- Los equipos participantes designarán un(a) Coordinador/a, quién será el estudiante que los representará durante el concurso. Los integrantes deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Ser estudiante de la carrera profesional de Derecho de la UNA PUNO con matrícula en el Semestre Académico 2025-I del V al XII semestre de estudios.
 - Estar cursando, como mínimo, el quinto semestre de la carrera de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



Derecho.

- Acreditar con la constancia de matrícula impresa la participación de todos los integrantes del equipo del torneo.
- La Inscripción se realiza de forma presencial en la oficina de la Biblioteca Especializada de la FCJP de 8am a 8pm según cronograma, debiendo presentar solicitud dirigida a la Comisión solicitando la inscripción al Torneo, acreditando los 04 integrantes con copia de ficha de matrícula y designando 01 coordinador, así como deberá asignar un nombre al equipo; con expresa indicación de correo electrónico y celular del coordinador.
- Inscritos los equipos al torneo, se convocará a una reunión presencial a todos los participantes para realizar el sorteo de asignación de casos y la participación como abogados patrocinadores de la parte demandante o demandada.

7.2. ETAPA: ESCRITA

- Los equipos de torneo redactarán un (01) escrito de demanda en el plazo de 05 días calendario de asignado el caso, el mismo que se notificará al equipo adversario quienes presentarán (01) escrito de contestación en el mismo plazo, según el caso proporcionado por la Comisión Organizadora.
- Los escritos deberán cumplir con los requisitos, presupuestos y condiciones de la acción, desarrollando la teoría del caso diseñada, debiendo reflejar el manejo solvente de las materias sustantivas y procesales del caso brindado y ser redactados en forma rigurosa desde el punto de vista gramatical y jurídico.
- El envío de los escritos se efectuará de manera virtual dentro de los plazos previstos por el cronograma aprobado y según lo establecido en el caso. La falta de envío de los escritos dentro del plazo previsto produce la descalificación del equipo.
- Los escritos serán evaluados según rúbrica de evaluación que corre como anexo de las bases aprobada por la Comisión Organizadora, el cual determinará el puntaje del equipo del torneo en concurso.
- Esta etapa es eliminatoria y se seleccionará sólo los equipos que cumplan con los requisitos mínimos de participación y hayan obtenido un puntaje mínimo de 30 puntos.

7.3 ETAPA ORAL

Descripción general

- La etapa oral comprende la participación de los equipos en audiencias



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



simuladas preliminar y de pruebas, desempeñando el rol de demandante o de demandado; en presencia del jurado calificador que hará las veces de TRIBUNAL.

Audiencia Preliminar

- Las rondas orales se desarrollarán de manera presencial, en una jornada general de audiencias preliminares, respetando las reglas de la oralidad del proceso civil.
- Los integrantes de cada equipo del torneo participarán como abogados litigantes que patrocinan al demandante y demandado como abogados interconsulta y participando individualmente de forma coordinada con las permisiones y restricciones que el jurado determine en el desarrollo de la audiencia, cumpliendo las reglas procesales establecidas en el TUO del Código Procesal Civil.
- La duración de las audiencias preliminares no excederá treinta (30) minutos. La intervención del integrante designado por cada equipo no excederá los cinco (5) minutos, quince (15) minutos en total por equipo. La participación del Jurado Evaluador, formulando preguntas y/o retroalimentación, no excederá diez (10) minutos.

Audiencias de Juzgamiento

- Se desarrollará de manera presencial, realizando la audiencia de pruebas (o de juzgamiento), donde los integrantes expondrán los alegatos de apertura, desarrollarán la actuación probatoria y los alegatos de clausura de conformidad con la oralidad del proceso y los procedimientos del TUO del Código Procesal Civil.

7.4 Evaluación

- La etapa oral se evaluará a través de una rúbrica donde el jurado calificador determinará el nivel y calidad de argumentos postulados, el conocimiento sobre el caso, la destreza en litigación, actuación probatoria y la congruencia de los alegatos de apertura y clausura.
- Se obtendrá un máximo de puntaje de 50 puntos.
- La duración de cada audiencia de pruebas no excederá cuarenta (40) minutos. La intervención de los integrantes de cada equipo del torneo para los alegatos de apertura no excederá en cinco (5) minutos; la actuación de los medios probatorios no excederá veinte (20) minutos y para rendir el alegato de clausura no excederá cinco (5) minutos. La participación del Jurado Evaluador, formulando preguntas y/o retroalimentación, no excederá diez (10) minutos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



8 PREMIACIÓN

La premiación se realizará al término de la Final del Torneo.

- **Primer Lugar:** El Equipo que alcance el primer lugar recibirá un Certificado y un incentivo económico de QUINIENTOS SOLES(S/.500.00).
- **Segundo Lugar:** El Equipo que ocupe el segundo lugar recibirá un Certificado y un incentivo económico de CUATROCIENTOS SOLES(S/. 400)
- **Menciones especiales:** Para el mejor orador, mejor equipo en audiencia preliminar, mejor escrito.
- **Otros premios:** La Comisión Organizadora podrá entregar otros premios o reconocimientos a los equipos o a sus integrantes.

9 CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
01	Publicación de bases e inicio de convocatoria	07 de julio
02	Etapa PREVIA e INSCRIPCIONES	07 al 11 de julio
03	Sorteo de equipos y asignación de casos	12 de julio
04	Etapa ESCRITA: Presentación de demanda	Del 13 al 17 de julio
05	Etapa ESCRITA: Presentación de contestación	Del 18 al 22 de julio
06	Etapa Escrita: Publicación de clasificados	23 de julio
07	Etapa ORAL Y PREMIACION	25 de julio

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- La inscripción es gratuita y presencial
- La inscripción implica aceptación expresa a las bases
- Todo aspecto no previsto será resuelto por el Departamento de Derecho Civil

Puno, 07 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



ANEXOS

Anexo 1: Rúbrica de Evaluación

A. Rúbrica para la Etapa Escrita (hasta 50 puntos)

CRITERIOS	PUNTAJES
- Claridad y coherencia de la teoría del caso	(10 puntos)
- Fundamento normativo y jurisprudencial	(10 puntos)
- Técnica procesal (estructura, requisitos formales)	(10 puntos)
- Redacción jurídica y estilo argumentativo	(10 puntos)
- Creatividad y solidez jurídica	(10 puntos)

B. Rúbrica para la Etapa Oral (hasta 50 puntos)

CRITERIOS	PUNTAJES
- Desarrollo de la teoría del caso y dominio del expediente	(10 puntos)
- Argumentación jurídica y uso adecuado de normas	(10 puntos)
- Habilidades de oratoria y lenguaje corporal	(10 puntos)
- Técnica de interrogatorio y manejo de prueba	(10 puntos)
- Congruencia entre apertura, desarrollo y clausura	(10 puntos)

Puno, 07 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL



Firmado digitalmente por:
SARMIENTO APAZA Edwin Jorge
FAU 20448626114 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.07.2025 12:01:39 -05:00



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por:
ZAPATA COACALLA Roxana FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2025 10:06:56-0500

Moises Pablo Maniscal Rivera
DERECHO UNA - PUNO
DOCENTE



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por TICONA
YANQUI Jose Luis FAU 20145496170
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2025 18:34:29 -05:00



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Mariluz FAU 20145496170
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2025 18:29:57-0500
Cargo: Docente Universitario



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ ATENCIO CARLOS
ENRIQUE FIR 01335785 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2025 12:30:59-0500